

LA PROVINCIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CALLE DE LA FORSA, 8, -2.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Gerona: trimestre, 1'50 ptas.—Provincias, 2 ptas.
NÚMERO SUELTO, 10 CÉNTIMOS

EL PALACIO DE LA DIPUTACIÓN

Ha ocurrido con lo del Palacio de la Diputación lo que era previsto; no ha sido para nosotros ningún desengaño el ver que la Diputación acordaba la compra de la casa Fontcuberta, pero teníamos la esperanza de que por un resto de delicadeza, por un poco de aquello que hace cambiar en muchas ocasiones los colores de la cara, se desistiría del proyecto.

Tal y como se ha llevado el asunto puede decirse que este acuerdo no es más que un amaño y esto vamos a probarlo, no por miedo a que el proyecto se traduzca en realidad, sinó para poner en la picota a esos caciques de nuevo cuño que tienen la desfachatez de anteponer intereses particularísimos a los muy sagrados de la provincia.

En una Diputación compuesta de hombres que se sintieran poseídos de una representación popular conquistada por el voto libre y espontáneamente emitido, al tratar de construir un palacio que ocasionara un gasto como el que representa el *hio* de la casa Fontcuberta, habríase procedido a la apertura de un concurso de solares y edificios para que todos los propietarios pudieran ofrecer sus respectivas pertenencias y el público se percatara de que sus intereses se administraban de una manera diáfana, sin que quedara lugar a suponer que se trataba de favorecer a determinados propietarios ni a persona alguna; pero en la Diputación de Gerona dominada por una minoría de hombres que ostentan una representación otorga-

da por cuatro caciques, ha ocurrido todo lo contrario.

Los diputados que no necesitan dar cuenta de sus actos al rebaño que los eligió, han preferido quedar bien con los que ellos han creído conveniente y han votado no obstante ser perjudicial a los intereses de la provincia, lo que el cacique de Sarriá propuso y el arquitecto lliguero Sr. Masó ideó.

Poco importa que quedara demostrado hasta la saciedad que la voz pública reputaba de nada claro el empeño de ciertos sujetos de querer a toda costa adquirir el caserón de los Fontcuberta; su ética les ha permitido complacer a los que el pueblo señalaba como abogados de intereses que nada tenían de común con los del público y para ello se han amparado en el dictámen de los peritos, que nada demuestra de lo que debiera demostrar.

Preguntar a los arquitectos si puede edificarse un palacio para Diputación en la casa Fontcuberta, no es preguntarles nada, pues un palacio se puede edificar en todos los sitios donde haya suficiente capacidad. Y conste que aun cuando en la conferencia que en el salón descanso del Teatro Principal se permitiera el joven arquitecto Señor Roca, hacer un latiguillo a nuestra costa diciendo que confundíamos lastimosamente al facultativo con el esclavo al hacer notar que dos de los firmantes del dictamen podían haber firmado casi

a regañadientes impulsados por el deseo de no quedar mal con el Presidente de la Diputación, seguimos afirmando que nosotros teníamos motivos para suponer que alguna causa oculta les había llevado a estampar su firma al pié del dictámen.

Por persona precisamente muy allegada al Sr. Roca, sabemos una historieta que nos fué referida en una conversación entablada a raíz de dicho dictámen.

Cuando se abrió concurso de planos para la construcción de la Casa de Correos, convinieron los arquitectos de Gerona, no concursar y entre estos señores figuraba D. Rafael Masó.

Pasó el tiempo y pocos días antes de finir el plazo de admisión, el Sr. Masó presentó un proyecto de edificio, faltando con ello al acuerdo y dando el pretexto de que su señor padre le había ordenado que concursara.

Pues bien esta jugarreta del Sr. Masó la sabemos, repetimos, por una persona cuyo parentesco con el arquitecto Sr. Roca da derecho a suponer que hablaba por *boca de ganso*, como vulgarmente se dice y esta persona nos hacía notar que de opinar el Sr. Roca que el sitio no era apropiado para construir un palacio para la Diputación, se corría el riesgo de sentar plaza de tonto y de que se encargara al Sr. Masó la construcción del edificio, pues según suposiciones, tiempo hacía que dicho Sr. trabajaba en la confección de un proyecto a base de la casa Fontcuberta.

Ya ve el lector como con bastantes motivos suponíamos que algo había por debajo de lo que se notaba a simple vista, pues no se comprendía que la opinión formada por la mañana, se cambiara por la tarde.

Con lo apuntado por nuestro amable *causeur*, vimos que para dictaminar acerca de un proyecto de edificio no son solo las condiciones del terreno las que se tienen en cuenta, aun cuando luego se dé la *tabarra* al prójimo hablando de la excelencia de las mismas.

Por último para que quedara más demostrada la preparación del tinglado para lograr la votación obtenida, el *Diario de Gerona* ha cometido la ligereza de publicar una carta del arquitecto de Barcelona Sr. Bori que dice:

«Sr. D. Agustí Riera, President de la Diputació provincial de Gerona.

Molt senyor meu: En contestació a la pregunta amb que

«s serveix distingirme, relativa al cost d'un edifici de nova planta destinat a Palau de la Diputació, puc dir-li que en el meu concepte, s'ha de contar actualment amb un cost de 750 pesetes per metre quadrat, dintre de les condicions que indica vosté en la seva carta.»

¿Que condiciones son las que indicaba el señor Riera que debía reunir el Palacio de la Diputación?

Veamos la carta de otro arquitecto el Sr. Rubió y Bellver y ella nos dará alguna luz sobre lo que pedía el Sr. Riera.

Dice el Sr. Rubió contestando al Presidente:

«En el suposit doncs de que l'edifici de que es tracta tingués els aires senyorials de la antiguitat catalana i no els de la moderna superficialitat, tantíssim estesa, i que per lo tant tingués un magnífic pati interior, voltes de pedra en les sales principals, o grans envigats de fusta decorada amb esculpturas i policromies, escala digna i monumental, enrajolats de marbre, arrimaders de fustes bones i fatxades de pedra dura (granet o calices nummulítiques del país) i suposant també que aqueix casal que es pretent que hostatji digna i amplemment a la Diputació de Gerona, sigui un reflexe viu i brillantment manifestat de l'actual renixement i avenç de l'arquitectura de la nostra terra i del gran moment d'optimisme per el que atravessa la terra catalana, servint d'hermós exemple i noble estimul al esperit constructiu dels ciutadans i de alberc d'obres de escultura i de pintura de bons mestres; si partim de aqueix punt de vista me sembla que l'edifici no ha de costar menys de 70 pessetes pam quadrat.»

Despues de leer lo que antecede se comprende que el presupuesto de un edificio de nueva planta asustará a los diputados y de esto, de asustarlos con la perspectiva de un gasto enorme es de lo que se trataba.

Repetimos, esto ha sido un amaño contra el cual se ha interpuesto recurso que no dudamos será atendido y evitará a Gerona el ridículo papel de ser juguete de ese *trust-lliguero* que se nos va comiendo.

XXXXXXXXXX

Comentarios a una Crisis

La rápida solución de este problema ministerial, y acaso de partido, ha producido encontrados juicios, efectos harto diferentes.

Sin duda que en el partido liberal se hallan paralizadas las escalas..... Ya alguna vez nos hemos referido a la necesidad de un «salto de tapón». Existe un Estado Mayor agobiante, abrumador, imposible. Esa plana mayor disloca toda esperanza y retarda demasiado toda juvenil y legítima aspiración.

Cada vez se suman nuevos elementos al parti-

do liberal; equivale a una nueva complicación para los que aguardan.

Así las cosas, no es raro que el anuncio de una crisis, por la traza grande, no es raro, repetimos, que levantara los deprimidos ánimos. ¿Saltaría el tapón?

La solución de la crisis ha segado ilusiones más o menos justificadas. Las víctimas comentan de un modo lo ocurrido, de carácter fulminante. Aguardábase, pero no tan pronto ni con ese final.

Otros discurren de manera distinta y se entregan a noble y franco júbilo.

Abiertamente se ha dado la cara al problema, quizá anticipando su planteamiento como respuesta a ciertas campañas de origen internacional....

Un Romanonista nos decía. —¡Nunca se exageró de tal modo la insidia y aun la calumnia contra un gobernante! Era preciso una satisfacción plena. Ninguna como la obtenida. Nuestro jefe cuenta con la adhesión de la mayoría, con la confianza de la Corona y desde hoy con el testimonio de los órganos más autorizados de la política española. ¡La crisis era obligada! Ella robustece el prestigio y el crédito de nuestro jefe. Sus correligionarios estamos satisfechos.

Dejando aparte apasionamientos de los amigos y de los adversarios, de aquellos que estiman ya seguro al Gobierno, como si la prueba a que se ha sometido fuera un Jordán piadoso para todo pecado, y de aquellos que persisten en creer en pie todo conflicto y empeorada la situación del Gabinete, y ateniéndonos a la inspiración serena de los que viven en un ambiente diáfano y limpio de pasión, diremos que de los motivos visibles de la crisis responde la «nota oficiosa» dada por el Gobierno y publicada por los periódicos; pero que sospechamos haya algo más que motivos visibles: algo internacional que se refiera, como derivación, a la necesidad de salir al paso de la malicia contra el jefe del Gobierno; pero también algo de carácter interior que atañe al estado de conciencia de todos o de algunos de los ministros.

Recogidas las opiniones de muchos, bien podemos decir que la culminante se inclina al desenvolvimiento de una política de claridad.

Antes, la necesidad de legalizar la situación económica pudo justificar o explicar, al menos, el eufemismo y el subterfugio; la conveniencia partidista para elegir el momento de plantear la cuestión de confianza también justificaba o explicaba, al menos, la perífrasis y la reserva. Ahora, no. Ya el camino está desbrozado y limpio.

El compromiso del ministro de Hacienda, ratificado por el Gobierno, ha tenido su sanción definitiva en el señalamiento del día 29 para abrir las Cortes; el Gobierno tiene ratificada la confianza de la Corona.

De todo y de todos

Nos han dicho que «El Programa» órgano de los Nacionalistas republicanos (?) de S. Feliu, en uno de sus últimos números, se permitió atacar de una manera poco correcta a nuestro corresponsal de Ventalló, o mejor dicho, *al que él supone que lo es.*

Nosotros sentimos vivamente no haber tenido ocasión de leer el periódico citado, máxime cuando podríamos haber contestado al «Programa» que nuestro corresponsal es un republicano que no tiene más defecto que el no ser *Albertista* porque su dignidad no le permite consentir a un señor que no sabe arreglar su casa y pretende meterse en la de los otros, como ocurre con el Sr. Albert en el distrito de Torroella de Montgrí.

Además nuestro corresponsal tampoco ha estado metido en ningún lío como el de la electricidad de S. Feliu de Guixols pongo por caso o por lío; ni en su vida ha apoyado para Torroella a ningún maurista, pues cuando ha ido a la lucha un republicano lo ha apoyado y cuando solo han luchado dos conservadores, su voto ha sido para el que ha ostentado matiz más liberal.

No puede decir igual el Sr. Albert protector del maurista ultra-carca Sr. Peyra, etc., etc., etc.

De manera que como sea que nos conozcamos ¡a callar tocan Sres. del «Programa»!

Hemos visitado en Barcelona la casa Bosch y Bennetti, importante manufactura metalúrgica, que es la más patente manifestación de lo que puede la voluntad de un hombre.

En virtud de contrato celebrado con la importante casa Rufineaux de Marennes, el acreditado **Bar de don Miguel Montaña** de esta capital recibirá diariamente legítimas Ostras Verdes de dicha procedencia, durante la presente temporada.

«LA PROVINCIA» en lo sucesivo verá la luz cada jueves.

Sr. Administrador de Correos: cada semana mandamos varios ejemplares a determinadas redacciones de periódicos, y son dos las que no lo reciben.

Hace tres semanas que LA PROVINCIA no visita la redacción de un semanario barcelonés, no obstante entrar el número en el buzón de Correos.

Esperamos que desde hoy no se perderán los periódicos.

Grosero inclusive

Por iniciativa del alcalde de Lemona (Vizcaya) el día 23 de enero los Municipios españoles rendirán un justo tributo al Jefe del Estado Español, con objeto de testimoniarse su simpatía por las gestiones del Monarca para rescatar prisioneros, conseguir indultos y facilitar informes a las familias de los soldados de ambos bandos beligerantes.

Es un acto de justicia que se va a realizar prescindiendo de banderías de partido, la actuación del Rey honra a la Patria; el ser español será en lo sucesivo un timbre de gloria acreedor a la gratitud de las desgraciadas naciones que hoy combaten.

Hacen bien los Alcaldes.

La única excepción la constituía el alcalde de Bilbao, que es bizkaitarra, y, por lo tanto, antidinástico, y que al ser invitado para que representase a los pueblos de la provincia se negó a plantear la cuestión en el Ayuntamiento.

En la reunión celebrada recientemente por los alcaldes de San Sebastián, Victoria, Bilbao, Pamplona, Logroño, Burgos y Santander se trató de este asunto, y considerando que la ofrenda del homenaje correspondía al representante del Municipio principal de la provincia iniciadora, le indicaron que debía ser él quien lo realizase.

El alcalde, ante esta excitación, trató de rectificar su conducta; pero los Ayuntamientos vizcaínos se han negado ahora enérgicamente a designarle y han conferido su representación para el acto del homenaje al diputado maurista don Fernando Ibarra, que ha aceptado.



Las Diputaciones ligueras

Los concejales del Ayuntamiento de Barcelona Sres. Rocha, Colominas Maseras, Vila Moliné, Vila Marieges y Durán, justamente alarmados por el aumento del Contingente Provincial, se han visto obligados a presentar una proposición que tiende a evitar que los ligueros que mangonean en la Diputación sigan por el camino emprendido, camino, que lo mismo en Barcelona que en Gerona, como en todas partes donde meten sus manos pecadoras, dan fé del derroche que caracteriza su forma de administrar.

Véase la proposición:

Los concejales que suscriben, en vista de que el aumento progresivo del contingente provincial, agravado últimamente por la adición al mismo de un reparto a favor de la Mancomunidad constitu-

ye una carga que no puede ya soportar el presupuesto municipal, considerando por otra parte que la legislación vigente dá a los Ayuntamientos medios para defenderse contra tales aumentos exagerados de contingentes, sobre todo contra los que como el acordado por la Diputación y la Mancomunidad para 1917, están en evidente desproporción con el aumento de los demás gastos municipales y con el aumento máximo posible de los ingresos.

Tienen el honor de presentar a V. E. la siguiente proposición:

1.º Que se declare urgente.

2.º Que en los términos prescritos por la ley provincial y por el real decreto del 3 de mayo de 1892, se acuda enalzada al ministro de la Gobernación exponiéndole el enorme perjuicio que para la anormalidad de la Hacienda de este Ayuntamiento representa la cifra de reparto acordado por la Diputación provincial de Barcelona y por la Mancomunidad de Cataluña y rogándole dicte las oportunas medidas para la reducción de dicha cifra a límites compatibles con el espíritu de la legislación vigente, especialmente de la ley orgánica provincial y del citado real decreto y complatibles a la vez con la capacidad limitada del Ayuntamiento.

El Sr. Durán y Ventosa pidió que continuase sobre la mesa dicha proposición.

El señor Rocha accedió al ruego con la condición de que fuese discutida en la sesión próxima inmediatamente después del dictámen de las paradas de automóviles.

Así se acordó.

Pueden los Ayuntamientos de nuestra provincia ir tomando modelo del de Barcelona pues aquí como allí, igual que en la China si en la China gobernara la Lliga, pasaría lo mismo.

La administración liguera consiste en el ataque metódico pero continuo a la.....peseta.



Desde Rupiá

De todo un poco.....

Ya que nos hallamos en vísperas de la próxima fiesta Mayor, bueno será que destine unas líneas para ocuparme de ella; y entiendo que podría tildárseme de mal cronista si dejaba pasar la oportunidad sin hacerlo.

Se dice que por la Junta Directiva de la Sociedad «La Atalaya» está contratada la importante Orquesta «Antigua Pep» de Figueras, para ameni-

zar los bailes y conciertos que durante los días 22 y 23 se celebrarán en dicha Sociedad.

Nada se dice, pero casi puede asegurarse que no faltará el clásico terceto de Olesa de Monserrat, que con tanta *chispa* dirige el simpático «Quico».

Dícese también y así lo cree el cronista, que la antedicha orquesta es la que viene obligada a ejecutar tres o cuatro sardanas por la tarde de los días de fiesta.

No hay que decir, que la antedicha Sociedad, que tiene fama de llevar la delantera en cuestión de iniciativas para asegurar un éxito en la fiesta Mayor, este año como en anteriores, sin hacer nada extraordinario lleva su *granito* de arena a la construcción de nuestra fiesta.

Pues bien: disuelta de hecho la otra Sociedad a la que no puede negarse tampoco el sacrificio que se imponía en todo aquello que constituyese un medio más para dar importancia a la fiesta, no habría medio de llenar este vacío, y aún que fuere por el sistema de suscripción pública, especialmente entre los «amateurs» de la sardana, para contratar una de los principales Orquestas de la comarca, La Principal de la Bisbal, por ejemplo, con la obligación de tocar sardanas en dichos días. Cree el que suscribe estas modestas líneas, que fuera el único medio para cultivar la danza de la sardana que es el alma y vida del pueblo catalán: y puede decirse que en las fiestas Mayores no solamente las rurales, sino en general, la sardana es siempre uno de los números de más realce, o cuando menos el factor más importante para conseguir una soberbia concurrencia.

Hay que hacerlo así y convencerse de que cultivando solamente los bailes de salón, es un modo indirecto de arruinar la fiesta lo cual debemos cada uno por nuestra parte evitar, manteniéndola a la altura de estos últimos años, que no sin fundado motivo se la atribuya una de las mejores del Ampurdán. Necesitamos darle un empuje este año, para conservar su nombre y evitar no caiga al olvido, de cuyo abismo no se levantaría jamás.

Al hacer esta breve reseña de la fiesta, es preciso constatar que, no está en mi ánimo aludir ni menos molestar a nadie, proponiéndome solamente dar la voz de alerta para poder prevenir a tiempo cualquier fracaso.

Por lo tanto si llego a conseguir el fin propuesto, tendré la satisfacción de haber laborado en bien del pueblo, en obsequio a la fiesta; y si por el contrario, son recibidas estas líneas con indiferencia o apatía, las propias líneas serán fiel testigo de que el cronista ha cumplido sencillamente con su deber.

EL CORRESPONSAL.

El escándalo del contrabando

En un mes han hecho los agentes de la Tabacalera, 2 importantes prensiones de tabaco de contrabando: la primera, figura hecha por los carabineros, en Vall-llobrega, (de lo cual en otro artículo hablaremos por haber ocurrido en ella cosas muy raras) y la segunda llevada a cabo también por los agentes de la Tabacalera, en San Miguel de Fluviá.

Es de suponer que tanto el tabaco cogido en el primero como en el segundo de los pueblos citados, vino por mar y se desembarcó por los contrabandistas sin que los carabineros se enteraran de nada y esto prueba una de las dos cosas: Que no sirven los carabineros de las costas de nuestra provincia o que si sirven para cumplir su cometido, no ponen de su parte todos los esfuerzos que son debidos.

Y esto lo decimos porque se nos ha manifestado que se embarcan en una playa de un pueblo de nuestra provincia, artículos de primera necesidad y que por mar van a Francia y naturalmente esto ya nos interesa algo más que todo lo que al tabaco se refiere, por cuanto del tabaco puede un hombre por fumador que sea prescindir, mientras que de los garbanzos no hay nadie que sepamos que haya aprendido a pasar sin ellos, y el contrabando como todo lo que sea facilitar la salida de España de los comestibles, es una epidemia que estropea el cocido a cualquier mortal.

Ya comprendemos que nuestras voces no han de lograr que se aumente la vigilancia ni mucho menos, pero como que este es un asunto que interesa a muchos, tenemos la seguridad absoluta de que otras más autorizadas y vigorosas se sumarán y de esta forma no dudamos que se pondrá coto a éste como a otros abusos.

No ha de volverse a repetir con los comestibles, el gracioso caso de 1915 con las caballerías.

Entonces pasaban la frontera estos animalitos con la misma comodidad que si hubiesen estado dando un paseo por los verdes prados que presenciaron sus primeros trotes sin que a evitar el exódo de más de dos mil caballerías bastara toda la vigilancia que era de esperar, dado el número de personas que el Estado tiene en la frontera.

Esto sucedió entonces y de ello tocan las consecuencias los que precisan de estos animales, como también estamos todos pagando excesivamente caro el contrabando de comestibles que no se ha sabido evitar.

Pero no va a repetirse ahora por cuanto por encima de todos los peligros que el hablar encie-

rra, nosotros solos o acompañados, pondremos el grito en el cielo, de manera que nos oigan los sordos, hasta lograr que anden deprisa y vean bien los que para llenar su cometido tienen la obligación de tener muchos pies y buena vista.

En una provincia como la de Gerona en la que el ser contrabandista parece que es una profesión legal por lo poco que de serlo se recatan ciertos sujetos, no hay derecho a que se nos sorprenda con la noticia de que ha pasado la frontera un mal saco de comestibles o un mal penco, porque es demasiado cómodo para los interesados hacer una fortuna en cuatro días convirtiéndose en ricos propietarios y dejar al Estado con cuatro palmos de narices obligándole a que busque sus ingresos cargando de impuestos al contribuyente de buena fé.

Y nosotros o dejaremos de ser o obligaremos que los vivos escarmienten en la cabeza de alguno de los suyos.

Parece que estamos en Gerona

Véase lo que ocurre en Madrid, copiado de *El País*:

LAS VICTIMAS DE LA MISERIA

Un anciano muerto de hambre

El mismo día que principió el Ayuntamiento a recoger mendigos, murió en el puente de las Ventas, de hambre y de frío un anciano de ochenta años.

En Madrid, corte católica de un reino católico, no existen Asilos especiales para ancianos.

El viejecito que murió como un perro en la ciudad infestada de conventos, residencias y colegios de frailes y monjas (inclusos los jesuitas y los del Corazón de Jesús), despertaría entre los hermanos a los que pidiera limosna la sospecha de si sería uno de esos ricos, propietarios, casi opulentos que relata la Prensa.

El consejo de no dar limosna y la propaganda de los periódicos, da este resultado.

Mientras no se organice bien la beneficencia oficial, mientras se entienda que extinguir la mendicidad, no la pobreza, consiste en aprisionar mendigos en Asilos, focos de tifus exantemático, se debe dar limosna porque el mendigo tiene derecho a la libertad y porque más vale dársela a cien borricos, y a cuatrocientos pícaros que consentir muertes como la de ese anciano, que son asesinatos colectivos.

Una mujer muerta de frío

Ni la edad, ni el sexo son protegidos y amparados en la corte católica del reino católico.

En la puerta de la Catedral de Madrid, sobre las escalerillas de San Isidro, cayó ayer, por la mañana, una mujer.

La levantaron algunos transeuntes, la llevaron a la Casa de Socorro de la Inclusa; pero en el camino falleció la infeliz.

Murió de hambre y de frío.

¿Se continuará?

Es preciso reconcentrar la acción municipal, provincial y gubernativa.

Si no hay en un país católico, y, al parecer, civilizado, otro medio, que se haga lo que el año pasado: que se dedique a evitar estos trances el tributo sobre el juego.

Que se juega ahora no cabe duda. ¿Se contribuye como antes? Lo ignoramos.

Si la respuesta fuese afirmativa, si ni aun eso bastara, la responsabilidad de los que teniendo fondos, no saben evitar las muertes por inanición, sería más tremenda.»

En Gerona es la gente más práctica, aquí se conforman en vez de morirse de hambre con robar y francamente creo que están en lo cierto al hacer la elección, pero lo que se deduce de ello es que mientras por las ambiciones de una partida de bandidos que roban al Estado y al público, se están poniendo las cosas tan caras que en breve los tristes casos de Madrid los veremos en todas partes.

SE VENDE

Aparato fotográfico 13 x 18

Máquina de taller, buen objetivo

Razón en la Administración de este periódico.

A LOS ENFERMOS

¿Porqué conservar vuestras dolencias?

Tomad las PASTILLAS PARKINS y curaréis.

UNA CAJA 2 PESETAS.

De venta: AGENCIA GENERAL

Palau (Placeta), 11, pral.

FIGUERAS.

Imp. JUAN VILA SOLER.—Calle Ancha, 15.—Figueras

== CALVICIE ==

Tratamiento y curación de todas las enfermedades del Cuero Cabelludo y de la Piel, con la

LOCIÓN CAPILAR ANTISÉPTICA DEL DOCTOR STAKANOWITCHZ

Gran Premio y Medalla de Oro en la Sección de Higiene, en la Exposición Internacional de Barcelona

Consultas gratis; Herrerías Viejas, 8.-GERONA

De venta en todas las Farmacias

La Hernia y el Vendaje Contentivo "TORRENT"

PREMIADO POR VARIAS ACADEMIAS MÉDICAS

Da resultados positivos con el tratamiento curativo de la Hernia (trencadura) inventado y perfeccionado por

VICENTE TORRENT

Ortopédico del Hospital y Casas de Beneficencia provinciales,
EX-SOCIO DE LA ORTOPEdia LA CRUZ ROJA

El que sabe lo que es una hernia, compra el vendaje contentivo «Torrent», por ser hasta la fecha el mejor, no molesta, y se lleva muy disimuladamente. El ignorante pasa el tiempo dejándose engañar, con peligro de su vida. Por esto los médicos recomiendan el acreditado vendaje contentivo «Torrent».

Pídase tratado científico gratis. Consultas y explicaciones en el BAZAR ORTOPÉDICO.

SUBIDA DE SAN FELIX, 3 Y 5, (PASAJE GOMEZ).—GERONA

SALUD	FUERZA
Histogénico 'PUIG JOFRÉ'	
Premiado por el Congreso Español Internacional de la Tuberculosis de 1910.	
Supremo reconstituyente para el tratamiento de todas las DOLENCIAS CONSUNTIVAS. Rehabilita desde las primeras dosis a los organismos más agotados.	
Con su uso se consigue poseer siempre:	
SALUD, FUERZA, VIGOR Y JUVENTUD	
Quince años de éxitos brillantísimos en la TUBERCULOSIS, ANEMIA, NEURASTENIA, teniendo una acción rapidísima especial en CONVALESCENCIAS de las ENFERMEDADES INFECIOSAS.	
Diabetifugo (Nombre registrado del VINO ANTIDIABÉTICO PUIG JOFRE)	
Única especialidad HEROICA e INFALIBLE, pues a los pocos días de emplearla, los enfermos dejan de eliminar totalmente el AZUCAR DIABÉTICO, logrando una inmediata y radical curación. (Fórmula aprobada por eminencias médicas).	
De venta ambos productos, en los puntos siguientes:	
DOCTOR SEGALA, Rambla Flores, 4.—DOCTOR ANDREU.—J. VILADOT.—VIUDA DE S. ALSINA.—VICENTE FERRER y en todas farmacias.	
VIGOR	JUVENTUD

LA PROVINCIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

Gerona, trimestre, 1'50 ptas. — Provincias, 2 ptas.

Número suelto, 10 céntimos.



De venta en el Kiosco de Pablo Marull.

CENTRO DE SUSCRIPCIONES:

Rambla de Alvarez (frente al Parque de bomberos)

GRITZNER

MÁQUINAS PARA COSER, BICICLETAS, MOTOCICLETAS,
MÁQUINAS PARA HACER CALCETA, GRAMÓFONOS, ETC.

AUTOMÓVILES 'SAXÓN'

ACCESORIOS DE TODAS CLASES

SUCURSAL EN GERONA:

SAN FRANCISCO, NUMERO 12.

OUATAPLASMA

DEL DOCTOR LANGLEBERT

Cura emoliente aséptica esterilizada a 130°

Adoptada por los Ministerios de la Guerra, Marina y Colonias

PRECIOSA EN EL TRATAMIENTO DEL

eczema, impétigo, abscesos, forúnculos,
flemones, carbunclos, panadizos, tumores,
quemaduras, llagas varicosas, llagas
traumáticas, grietas de los pechos : : :

SABATIER, 10, rue Pierre-Ducreux, PARIS.

Depósito general y venta al por mayor en ESPAÑA:

J. Alejandro Riera, S. en C.

INGENIERO

NAPOLIS, núm. 166.-BARCELONA.